



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2018-2019, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Por Orden de 28 de mayo de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2018-2019, para funcionarios docentes en programas educativos.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de los participantes admitidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente por programa educativo. Las citadas listas se relacionan en el anexo I.



SEGUNDO.- Aprobar las listas provisionales de los participantes excluidos en el proceso, ordenadas alfabéticamente, con indicación de la causa de exclusión, que figuran como anexo II.

TERCERO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta consejería los listados citados anteriormente, así como en la página web www.carm.es/educacion.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la orden de la convocatoria los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, la insuficiente acreditación de los méritos así como los errores de consignación de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juana Mulero Cánovas
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Documento firmado electrónicamente)



ANEXO I

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

CENTRO: Equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria. Localidad: El Palmar (Murcia)

ESPECIALIDAD	CUERPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
0597 MU: Música	Maestros	...5773	Aguayo Giménez, María Luisa
0590011: Inglés	Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria	...0418	Donaire Muñoz, Carmen
0597EI: Educación Infantil	Maestros	...6007	Garrido Hernández, Mónica

EQUIPOS ESPECÍFICOS

CENTRO: Equipo de convivencia escolar. Localidad: Murcia

ESPECIALIDAD	CUERPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
0597PT: Pedagogía Terapéutica	Maestros	...8734	Giménez Solis, Josefa
0591225: Servicios a la comunidad	Profesores técnicos de formación profesional	...0482	González Lorca, Enrique
0597PT: Pedagogía Terapéutica	Maestros	...3514	Rocha Medina, Josefa María

AULAS ABIERTAS

CENTRO: CEIP Federico de Arce. Localidad: Murcia

ESPECIALIDAD	CUERPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
0597PT: Pedagogía Terapéutica	Maestros	...7549	Guillamón Marcos, Fátima



**ANEXO II
PARTICIPANTES EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
...1499	García López, Francisca	No reúne los requisitos establecidos en el apartado 3.2 de la orden de convocatoria.
...7311	Jara García, Ana	No reúne los requisitos establecidos en el apartado 3.2 de la orden de convocatoria.
...2274	Sevilla García, Lucía	Tener destino definitivo en el centro solicitado en comisión de servicios

28/06/2018 10:33:53

Firmante: MILLERO CANDIAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 45874a35-aa04-2a0b-83674175887

